



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2646-2026-R-UNE

Chosica, 24 de setiembre del 2026

VISTO el Oficio N° 0443-2026-VRI-UNE, expedido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0113-2024-R-UNE, del 24 de enero del 2024, se designa, a partir del 25 de enero del 2024, a la Mtra. Elizabeth CAMPÓ DIONICIO, servidora administrativa nombrada, como Jefa de la Unidad de Repositorio Institucional, área dependiente del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Oficio N° 517-2026-DII-UNE, el Director del Instituto de Investigación remite al Vicerrector de Investigación la propuesta para encargar la Jefatura de la Unidad de Repositorio Institucional al Lic. Gregorio ORTIZ ALTAMIRANO, del 01 de agosto al 31 de octubre del 2026, en atención a la renuncia presentada por la Dra. Elizabeth CAMPÓ DIONICIO;

Que mediante Oficio N° 2443-2026-URH-DIGA-UNE, del 02 de setiembre del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la referida propuesta se sustenta en el Informe N° 0576-2026-UFGEyRH-URH-UNE y en la Opinión Legal N° 553-2026-OAJ-UNE; en tal sentido, solicita que se efectúe el trámite correspondiente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía al Rectorado el expediente antes mencionado, a fin de que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de setiembre del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, la renuncia presentada por la Dra. Elizabeth CAMPÓ DIONICIO al cargo de Jefa de la Unidad de Repositorio Institucional, área dependiente del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con eficacia a partir del 20 de julio del 2026, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, con efectividad del 01 de agosto al 31 de octubre del 2026, la Jefatura de la Unidad de Repositorio Institucional, área dependiente del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Gregorio ORTIZ ALTAMIRANO, servidor administrativo nombrado, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectivicen las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHAMAAAF

Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector